ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA

OF. : Nº 700/0504/2014.

REF. : Carta de Empresa Osam S.A.

MAT. : Solicitud aprobación de Croquis de señalización tipo a utilizar.

Cerrillos Agosto 20 de 2014.

A : EMPRESA OSAM S.A

DE : SR. IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

En respuesta a lo señalado en carta presentada el día 09 de Enero, en la que solicita revisión y aprobación de croquis, de señalización de tipo a utilizar en trabajos de Canalización y construcción de cámaras, en calle Nueva La Rural, entre San Andrés y General Velásquez cuyos trabajos requieren un plazo de 04 días para su ejecución, a contar del día 28/08/2014, hasta el día 31/08/2014, al respecto puedo informar a Ud. lo siguiente:

1- *El Departamento de Ingeniería aprobó el croquis sin observaciones.*

2- *Por lo anterior, esta Dirección de Tránsito acoge vuestra solicitud, Dejando presente que el costo de aprobación de croquis es de 0,2 UTM,de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza N° 2 "Sobre derechos Municipales de Municipalidad de Cerrillos".*

3- *Si es necesaria otra información se les hará saber.*

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

IVAN VALENZUELA AGUILERA
DIRECTOR(S) DE TRÁNSITO TRANSPORTE PÚBLICO

IVA/cht

DISTRIBUCIÓN:
Destinatario
Depto. Ingeniería
Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

C E R T I F I C A D O
Nº 700/70/2014

Señores
Empresa OSAM S.A..
Presente

En Cerrillos, a veinte días del mes de agosto del año dos mil catorce, el ***Director(S) de Tránsito y Transporte Público, de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos,*** *que suscribe, certifica la aprobación sin observaciones del Croquis que contiene la Señalización y Demarcación Vial, a utilizar por los trabajos de* ***Canalización y Construcción de Cámaras (Tramo 2),*** *que se realizarán en la siguiente vía:* ***Nueva La Rural, entre las calles San Andrés y General Velásquez,*** *la ejecución de estas obras abarca un período de cuatro (04) días de corridos, a contar de las autorizaciones de las Unidades Municipales respectivas.*

Cabe hacer presente que el mandante de estas obras es la empresa Entel S.A..

El presente Certificado tiene un costo de acuerdo a lo indicado en la Ordenanza Municipal N° 2 "Sobre Derechos Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos", en su Título IV, art. 12°, numeral 10.

IVAN VALENZUELA AGUILERA
Director(S) de Tránsito y Transporte Público

IVA/*vom

C.c.
Dirección de Obras Municipales, I. Municipalidad de Cerrillos
Depto. de Ingeniería (2)
Dirección de Tránsito

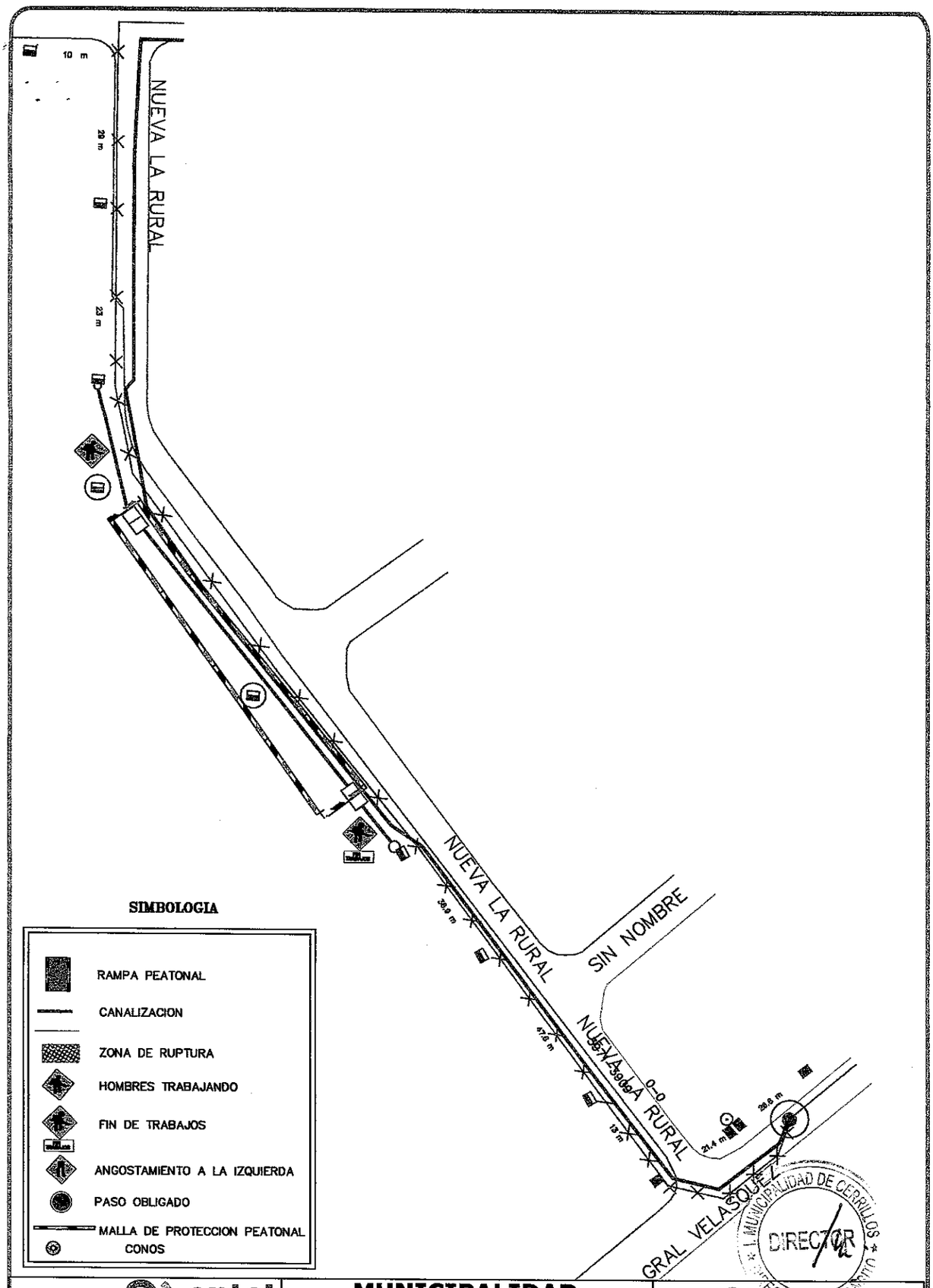

MANDANTE: entel EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	**MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS**	osam INGENIERIA
CALLES: **NUEVA LA RURAL ENTRE SAN ANDRES Y GENERAL VELASQUEZ**	OBRA : **CANALIZACION EN ACERA Y CONSTRUCCION DE CAMARA (TRAMO 2)**	
COMUNA **CERRILLOS**	FECHA **11-08-2014**	ESCALA **S/E**	N° PROYECTO **71301146290**